



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 336 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

D. Juan Manuel Rodríguez Poo, Presidente del Instituto Nacional de Estadística, actuando como Órgano de contratación, en cumplimiento del artículo 336 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), firma el siguiente informe relativo al expediente 2021N0060002 para la contratación del servicio “Análisis de la movilidad durante la pandemia por Covid-19 (Estudio de movilidad EM-4) a partir de la base de datos Luca Transit”:

1.- Órgano de contratación.

La Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (INE)

2.- Dirección.

Paseo de la Castellana 183, 28046, Madrid (Madrid)

3.- Objeto del contrato.

Análisis de la movilidad durante la pandemia por Covid-19 (Estudio de movilidad EM-4) a partir de la base de datos Luca Transit

4.- Precio del contrato.

225.283,43 € IVA excluido (272.592,95 € IVA incluido)

5.- Motivos que justifiquen que una oferta considerada anormalmente baja ha sido rechazada.

NO PROCEDE

6.- Adjudicatario.

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA,
S.A.U.
NIF: A-78053147

C/ Poeta Joan Maragall, 51
28071 Madrid
Tlf.: 915839361

1



7.- Motivos por los resultó adjudicatario.

Única empresa en España que dispone de la información requerida.

8.- Subcontratación.

De acuerdo al artículo 215 de la LCSP la prestación ha de ser ejecutada directamente por la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A., al ser la única empresa en España que dispone de la información requerida. Por otra parte, la totalidad de las prestaciones objeto de los contratos se consideran tareas críticas, así que, no se permite la subcontratación.

9.- Motivos, en su caso, por los que se desiste del procedimiento de contratación

NO PROCEDE

10.- En su caso, los conflictos de intereses detectados y las medidas tomadas al respecto.

NO PROCEDE

11.- Medidas tomadas en el marco del artículo 70 de la LCSP sobre condiciones especiales de compatibilidad.

NO PROCEDE

e

EL PRESIDENTE DEL INE

Juan Manuel Rodríguez Poo

C/ Poeta Joan Maragall, 51
28071 Madrid
Tlf.: 915839361

2

